

Santiago, 30 de diciembre de 2025

Comisión para el Mercado Financiero
Presente

At.: Sra. Solange Berstein Jáuregui
Presidenta

**REF.: Complementa HECHO ESENCIAL de Compañía Electro Metalúrgica S.A.,
emisor de valores inscritos en el Registro de Valores.**

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de Compañía Electro Metalúrgica S.A. (la “Compañía”), de conformidad a lo establecido en el artículo N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Comisión, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a usted en carácter de Hecho Esencial de la Compañía lo siguiente:

Con fecha 12 de diciembre de 2025, la Compañía envió un hecho esencial (el “Hecho Esencial”), mediante el cual se informó la suscripción de un contrato de compraventa en virtud del cual la Compañía enajenó, en favor de ESCO Group LLC (USA), la participación del 50% que mantenía en la sociedad ESCO Elecmetal Fundición Limitada. Asimismo, en el Hecho Esencial se informó que, en el contexto de dicha compraventa, la Compañía y las contrapartes pertinentes acordaron una serie de actos y contratos relacionados con la misma (conjuntamente, la “Transacción”). Junto con otros antecedentes de la Transacción contenidos en el Hecho Esencial, se comunicó que se esperaba que la Transacción se materializara durante el primer trimestre de 2026, por lo que a la fecha de envío del Hecho Esencial no era posible determinar el efecto en resultados.

Sin perjuicio de que la materialización de la Transacción continúa pendiente, manteniéndose la estimación de fecha de cierre informada en el Hecho Esencial, se comunica que la Compañía proyecta que la Transacción generará una utilidad neta aproximada de entre US\$35 millones y US\$38 millones, la que se reconocerá principalmente en los estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

p.p. COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.

Eugenio Arteaga Infante
Gerente General

c.c.: Archivo